TECOMÁN

INSTITUTO TECOMENSE DE LAS MUJERES

Oficio número 25/2025

Asunto: El que se indica.

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR LOCAL

P r e s e n t e.

Por este medio me permito informar a este Órgano fiscalizador de la entidad que respecto del Sistema de Evaluación en Armonización Contable (SEVAC) en su:

Apartado D.	Transparencia y difusión de la formación financiera,
Sección D.5.	Transparencia y difusión de la formación financiera,
Reactivo D.5.4.	" Publica el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles actualizado (por lo menos cada seis meses) en internet".

El Ente público denominado Instituto Tecomense de las Mujeres, no se realizó el levantamiento físico del inventario de bienes muebles e inmuebles, en el periodo comprendido al segundo trimestre 2025.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Contador Público
LORENA SANTOS ALCARAZ

Tecomán, Colima. 04 de agosto de 2025.